

## BALNEARIOS

### Balneario "Benito"

Carretera Jaén s/n  
02316 Reolid (Albacete)  
Tfno.: 967 382 060  
www.balneariodebenito.es

### Balneario "Cervantes"

Caminos de los Molinos Km 2  
13730 Santa Cruz de Mudela  
(Ciudad Real)  
Tfno.: 926 331 313  
www.balneariocervantes.es

### Balneario "La Concepción"

CN-322 Km 423  
02215 Villatoya (Albacete)  
Tfno.: 967 470 036  
www.balneariodelaconcepcion.es

### Balneario "La Esperanza"

CM-412 Km 172  
02316 Reolid (Albacete)  
Tfno.: 967 382 615  
www.balneariolaesperanza.com

### Balneario "Fuencaliente"

C/ Baños, 4  
13130 Fuencaliente (Ciudad Real)  
Tfno.: 926 470 296  
www.balneariofuencaliente.com

### Balneario "Las Palmeras"

Carretera de Quero, s/n  
45730 Lagunas de Villafranca  
de los Caballeros (Toledo)  
Tfno.: 926 578 301  
www.balneariolaspalmeras.es

### Balneario "El Robledillo"

Paraje del Robledillo, s/n  
45120 San Pablo de los Montes  
(Toledo)  
Tfno.: 925 415 220  
www.banosdelrobledillo.com

### Balneario "Tus"

Crt. Yeste-Tus, Km 13  
02485 Yeste (Albacete)  
Tfno.: 967 436 817  
www.balneariodetus.com

### Balneario "Carlos III"

Carretera de La Puerta, s/n  
19450 Trillo (Guadalajara)  
Tfno.: 949 815 363

### Más información

Acude al **CENTRO DE MAYORES**  
o a los **Servicios Sociales de tu localidad**  
Llama al teléfono de Atención al Ciudadano 012  
[termalismoclm@jccm.es](mailto:termalismoclm@jccm.es)

Consejería de Bienestar Social

Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo



# TERMALISMO

## CASTILLA-LA MANCHA

ES MOMENTO DE  
*sentirse bien*

# TERMALISMO

CASTILLA-LA MANCHA

— ES MOMENTO DE *sentirse bien* —

## FINALIDAD

Poner a disposición de los ciudadanos castellano-manchegos, **estancias en balnearios de la Comunidad Autónoma** que posibiliten tratamientos termales individualizados y fomenten las relaciones sociales.

Se convocan para el presente año **5.000 plazas**.

## USUARIOS\*

- **Personas de 65 años o más.**
- **Pensionistas** de jubilación, invalidez, viudedad o de otras pensiones, siempre que hayan **cumplido los 60 años de edad**.
- **Cónyuge o persona con análoga relación de convivencia.**
- **Hijo o hija del solicitante con un grado de discapacidad igual o superior al 33%**, siempre y cuando lo haga sin necesidad de apoyo de tercera persona y pueda desplazarse con autonomía, compartiendo habitación con los padres.

## SERVICIOS

- **Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa** y en habitaciones dobles de uso compartido.
- Tratamiento termal que incluirá:
  - **Reconocimiento médico** al comienzo de la estancia en el balneario, para la prescripción del tratamiento.
  - **Cinco días de tratamiento terapéutico básico de hidroterapia** adecuado a la patología de cada usuario.
  - El **seguimiento médico** durante la estancia, con emisión de un informe final si así se solicita.
- Servicios y **programas de actividades socioculturales y de ocio** ofertados por el balneario.

## ESTANCIAS

Las estancias serán de **5 días y 5 noches**, se realizarán en régimen de pensión completa y comprenderán desde las 12 horas del día de llegada hasta las 12 horas del día de salida. El programa se desarrollará entre los meses de **marzo y diciembre de 2018**, ambos inclusive.

## SOLICITUD Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se presentarán por cualquiera de los siguientes medios:

a) En el **registro de los Servicios Centrales de la Consejería** competente en materia de servicios sociales o en el de sus Direcciones Provinciales, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

b) **Mediante envío telemático** de datos a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [www.jccm.es](http://www.jccm.es)

### PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas solicitarán hasta un **máximo de tres balnearios por turno**.

#### Primer Turno

Meses de marzo, abril y mayo de 2018, **hasta el día 31 de enero**.

#### Segundo Turno

Meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2018, **hasta el día 30 de abril**.

#### Tercer Turno

Meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, **hasta el día 31 de agosto**.

## TARIFAS

<b>BENITO</b>	<b>170€</b>	<b>TUS</b>	<b>145€</b>
<b>CERVANTES</b>	<b>170€</b>	<b>FUENCALIENTE</b>	<b>115€</b>
<b>CONCEPCIÓN</b>	<b>170€</b>	<b>LAS PALMERAS</b>	<b>115€</b>
<b>CARLOS III</b>	<b>170€</b>	<b>EL ROBLLEDILLO</b>	<b>115€</b>
<b>LA ESPERANZA</b>	<b>145€</b>		

La persona beneficiaria abonará directamente al balneario el precio correspondiente a su aportación respecto a la plaza adjudicada. Con anterioridad a su incorporación, **ingresará 40,00 euros por plaza en concepto de reserva de la misma**.

\*Toda persona beneficiaria de este servicio debe cumplir con los siguientes requisitos: Estar empadronado en cualquiera de los municipios de Castilla-La Mancha. No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de los establecimientos termales ni padecer enfermedades infecto-contagiosas. Poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria. Carecer de contraindicaciones para la recepción de los tratamientos termales. Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.